

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21238 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 155/13, del deudor Amencer Reciclado, S.L., se ha dictado con fecha de 28 de mayo de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033645-1